



Título: EL CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL FISIOTERÁPICA

Nombre: VALBUENA MOYA SUSANA OLGA

Universidad: Universidad de Murcia

Departamento: CIENCIAS SOCIOSANITARIAS

Fecha de lectura: 23/03/2001

Programa de doctorado: TOXICOLOGÍA, CIENCIAS FORENSES

Dirección:

> **Director:** EDUARDO JAVIER OSUNA CARRILLO-ALBORNOZ

> **Codirector:** ANTONIA AURELIA GÓMEZ CONESA

Tribunal:

> **presidente:** AURELIO DE FÁTIMA ISIDORO LUNA MALDONADO

> **secretario:** MARÍA DOLORES PÉREZ CARCELES

> **vocal:** GUILLERMO OROZCO PARDO

> **vocal:** JOSE IGNACIO CALVO ARENILLAS

> **vocal:** CARMEN VILLAVERDE GUTIÉRREZ

Descriptores:

> CIENCIAS MEDICAS

> FISIOTERAPIA

> CIRUGIA

> MEDICINA FORENSE

El fichero de tesis no ha sido incorporado al sistema.

Localización: BIBLIOTECA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Resumen: La información médica es un derecho de los pacientes y una obligación de los profesionales sanitarios como elemento imprescindible para que el paciente ejercite su derecho a la disposición sobre el propio cuerpo.

El derecho a la información como requisito previo al consentimiento es lo que conocemos como consentimiento informado.

La hipótesis del trabajo es que la información sanitaria proporcionada a los pacientes puede presentar deficiencias importantes, siendo los objetivos del estudio analizar la cantidad y calidad de la información recibida,



y el cumplimiento del documento de consentimiento informado.

La muestra de estudio consistió en 248 pacientes obtenidos por un muestreo aleatorio estratificado entre las 7283 personas que recibieron tratamiento fisioterápico en el servicio de rehabilitación del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia, entre marzo de 1994 y agosto de 1999. La recogida de datos se realizó mediante la cumplimentación de un cuestionario con 31 variables, que valoraba aspectos sociodemográficos, información proporcionada en relación con el tratamiento fisioterápico y quién proporcionó o recibió la información, aspectos sobre el consentimiento informado y grado de satisfacción respecto a resultados del tratamiento y en relación con la actuación profesional.

Entre las conclusiones se observan importantes deficiencias en la información proporcionada y una inexistencia casi absoluta del cumplimiento de consentimiento informado.